

# Código de conducta para proveedores

## Preámbulo

Awin es una plataforma mundial de afiliados y forma parte de los grupos Axel Springer y United Internet. Axel Springer es una empresa de medios y tecnología con unidades, inversiones y licencias en más de 40 países que presta servicios de información a través de sus diferentes marcas de medios (incluidas BILD, WELT, INSIDER, POLITICO) y portales clasificados (grupo StepStone y grupo AVIV) para ayudar a las personas a tomar decisiones libres e informadas en sus vidas.

Asumimos una especial responsabilidad por nuestras acciones como empleados, gerentes y directivos. Aplicamos unos elevados estándares a nuestros propios actos y también esperamos que los demás tengan unos elevados estándares éticos.

Estamos comprometidos con el gobierno corporativo responsable. Esto se basa fundamentalmente en la integridad y una conducta lícita. Para nosotros, también incluye el compromiso con un futuro ecológico, habitable y libre para las generaciones actuales y futuras.

En Awin respetamos los valores de la [Declaración Universal de Derechos Humanos](#) y estamos comprometidos con el buen gobierno corporativo. Al igual que con el cumplimiento

de estándares sociales reconocidos internacionalmente y, en particular, con la protección de las disposiciones legales establecidas en la [Ley alemana de diligencia debida de la cadena de suministro](#) y otros requisitos locales, como la Ley contra la esclavitud moderna del Reino Unido de 2015. El [Pacto Mundial de las Naciones Unidas](#) y las [Normas](#)

[internacionales del trabajo de la Organización Internacional del Trabajo](#) (OIT) conforman la base del presente Código de conducta para proveedores. También apoyamos los [Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos](#) y nos esforzamos por incorporarlos a nuestras propias políticas y procesos.

El [Código de conducta de Axel Springer](#) se aplica a todos los empleados del grupo y supone una expresión de este esfuerzo. Dentro del grupo Awin se ha implantado a través del Código de conducta para sus empleados. También esperamos que nuestros socios comerciales observen estos principios.

Con el fin de garantizar los derechos humanos y laborales, así como la protección del medio ambiente, nuestros proveedores deben comprometerse con la protección de las disposiciones legales establecidas en la Ley alemana

de diligencia debida de la cadena de suministro y otras legislaciones locales aplicables (por ejemplo, la Ley contra la esclavitud moderna del Reino Unido de 2015) y aceptar los requisitos mínimos para nuestros socios comerciales que se recogen en el presente Código de conducta para proveedores. La correcta aplicación y cumplimiento de nuestro Código de conducta para proveedores supone un requisito previo para una colaboración exitosa con las empresas del grupo Axel Springer y Awin, independientemente de las leyes y regulaciones locales menos restrictivas. Si existe alguna discrepancia entre el Código de conducta para proveedores de Awin y los requisitos legales locales, nuestros socios comerciales deberán informarnos inmediatamente.

A los efectos de este Código, el término «socios comerciales» incluye a cualquier tercero que actúe en nombre o junto con Awin, incluidos, entre otros, los proveedores, socios de ventas, editores, afiliados, consultores, intermediarios, subcontratistas, agentes comerciales y autónomos.

Este Código de conducta para proveedores se redactó originalmente en inglés. En caso de cualquier incoherencia o diferencia de interpretación entre la versión inglesa y cualquier versión traducida, prevalecerá siempre la [versión inglesa](#).



# Código de conducta para proveedores

## Responsabilidad social

### Derechos humanos

**Nuestros socios comerciales respetan la dignidad de todas y cada una de las personas**

Al igual que hacemos en Awin, nuestros socios comerciales deben respetar y apoyar el cumplimiento de los derechos humanos internacionalmente reconocidos y hacer hincapié en que todas las personas, sin excepción, tienen derecho a los derechos y libertades proclamados en la [Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas](#). Estos garantizan que se aplican unos elevados estándares en materia de derechos humanos tanto en su empresa como con sus proveedores directos.

La tolerancia de las diferentes opiniones y el compromiso con los principios democráticos y el Estado de Derecho conforman la base de nuestra colaboración.

### Interacción mutua

**Nuestros socios comerciales crean un ambiente de trabajo respetuoso donde la discriminación y el acoso no tienen lugar**

Nuestros socios comerciales no toleran ningún tipo de discriminación. Todas las personas tienen las mismas oportunidades de desarrollarse y avanzar. En particular, el origen nacional y étnico, el origen social, el estado de salud, la discapacidad, la orientación sexual, la edad, el género, la opinión política, la religión o las creencias y el estado civil no tienen ningún peso a la hora de tomar decisiones empresariales o laborales.

Nuestros socios comerciales se comprometen a garantizar un ambiente laboral seguro y respetuoso que no tolere el acoso sexual u otras formas de acoso, discriminación, hostigamiento

o intimidación en el lugar de trabajo.

### Protección de la infancia

**Nuestros socios comerciales están comprometidos con la abolición efectiva del trabajo infantil**

Nuestros socios comerciales tienen prohibido emplear a niños o jóvenes de forma contraria a la ley. Cuando esté permitido emplear a niños y jóvenes, deberán velar por que no se perjudique su desarrollo físico y mental. Su salud y seguridad deberán estar protegidas por las medidas adecuadas.

### Condiciones de trabajo justas

**Nuestros socios comerciales garantizan unas condiciones de trabajo justas**

Exigimos a nuestros socios comerciales que actúen de acuerdo con la ley y observen las normas sociales y legales correspondientes.

Los sueldos y salarios, así como las prestaciones sociales, deberán cumplir o superar los respectivos estándares nacionales mínimos. Nuestros socios comerciales también deberán respetar la legislación aplicable, los estándares industriales o [las Normas internacionales del trabajo de la Organización Internacional del Trabajo \(OIT\)](#) en cuanto a la jornada laboral. Nuestros socios comerciales velarán para que no exista un trato desigual. A efectos del presente Código de conducta para proveedores, se produce un trato desigual si se paga una remuneración desigual por un trabajo de igual valor.

Además, nuestros socios comerciales deberán respetar el derecho de los empleados a crear asociaciones que representen sus intereses, así como

a afiliarse y participar activamente en las mismas. El ejercicio de estos derechos no deberá dar lugar a discriminación o represalias contra el empleado.

Se prohíbe taxativamente toda forma de trabajo forzoso, es decir, cualquier trabajo que se exija a una persona contra su voluntad y bajo amenaza de castigo, así como las formas modernas de esclavitud y trata de seres humanos. En este sentido, todos los empleados deberán ser libres de poner fin a su relación laboral con un plazo de preaviso razonable.

### Seguridad en el trabajo

**Nuestros socios comerciales garantizan la salud en el lugar de trabajo**

Awin exige a sus socios comerciales que adopten las medidas necesarias en todos los centros de trabajo para prevenir los accidentes y enfermedades laborales, ya sean de carácter físico o mental, mediante la aplicación de normas de seguridad adecuadas en el suministro y mantenimiento del lugar y el equipo de trabajo.

Si se emplean fuerzas de seguridad privadas o públicas para proteger un proyecto empresarial, nuestros socios comerciales deberán garantizar que se respeten los derechos fundamentales de los trabajadores a través de instrucciones y supervisión. Concretamente, se exige a los socios comerciales que se comprometan a prohibir la tortura y el trato cruel, inhumano o degradante, así como las lesiones que supongan un riesgo para la vida o la integridad física. Además, no deberán menoscabarse la libertad de asociación ni la libertad de organización.

# Código de conducta para proveedores

## Datos y TI

### Protección de datos

Nuestros socios comerciales protegen los datos

Las leyes de protección de datos protegen los datos personales (por ejemplo, el nombre, la dirección de correo electrónico, la dirección postal, la fecha de nacimiento) y, por tanto, el derecho a la privacidad de las personas, que pueden incluir clientes, usuarios, socios comerciales y empleados. Todas las partes involucradas deberán tratar estos datos de manera responsable y observar los requisitos de protección de datos y los principios para el tratamiento de la información personal establecidos en los mismos. Al recopilar, almacenar, transferir o tratar de otro modo datos personales, nuestros socios comerciales ejercerán el máximo cuidado y mantendrán la más estricta confidencialidad, además de cumplir con las leyes y regulaciones aplicables en materia de protección y seguridad de los datos. En los acuerdos con nuestros proveedores se establecerán requisitos de protección de datos más específicos.

### Seguridad de la información

Nuestros socios comerciales se ocupan de los riesgos cibernéticos de forma responsable

Contar con una seguridad fiable con respecto a la información es crucial para la confianza que depositamos en nuestros socios comerciales. Los datos procesados por Awin tienen un gran valor, pero también son susceptibles de sufrir duplicaciones y distribuciones no autorizadas. Todos nuestros socios comerciales están obligados a adoptar las medidas de seguridad adecuadas para garantizar que dichos datos estén adecuadamente protegidos contra ciberamenazas, como la destrucción, el robo, el acceso no autorizado, la divulgación ilegal u otros usos indebidos. En caso de que un incidente de seguridad afecte a la información personal, nuestros socios comerciales deberán informar de inmediato a las partes afectadas, tal y como exija la legislación local. Asimismo, definimos contractualmente otros requisitos específicos directamente con nuestros proveedores.

## Cumplimiento de las leyes

### Prevención de la corrupción

Hacer un buen negocio es importante, pero no a cualquier precio

Nuestros socios comerciales tienen prohibido participar en sobornos en su trato con funcionarios públicos y en cualquier negociación. Las decisiones empresariales deberán tomarse por motivos transparentes y objetivos en interés de la empresa, además de evitar incluso la mera apariencia de una influencia indebida, por ejemplo, aceptando gratificaciones u otros beneficios. Nuestros socios comerciales deberán ser justos, correctos y transparentes con sus socios y contactos comerciales.

Nuestros socios comerciales no deberán aceptar regalos ni otros beneficios (por ejemplo, como invitaciones) que puedan influir en sus decisiones comerciales. También, se les prohíbe ofrecer beneficios con el fin de influir en sus socios comerciales u otros contactos a su favor.

### Legislación antimonopolio

**La competencia leal y la economía de libre mercado son las piedras angulares de nuestra economía**

En Awin promovemos la competencia efectiva como una práctica estándar. Todos los socios comerciales deben cumplir con la legislación antimonopolio para evitar que se concierten acuerdos u otros pactos con competidores, proveedores u otras empresas que impidan una competencia leal. Prácticas como los acuerdos de precios, el reparto de mercados (por ejemplo, dividiéndolos por territorios de ventas, clientes o productos) y los pactos relativos a otras prácticas de mercado y estrategias comerciales están estrictamente prohibidas. Nuestros socios comerciales no deberán

# Código de conducta para proveedores

## Cumplimiento de las leyes

convocar injustamente ningún boicot y deberán prohibir la discriminación de la competencia tanto en la venta como en la compra de bienes y servicios.

### Conflictos de intereses

**Nuestros socios comerciales informan de los conflictos de intereses potenciales o reales**

Los conflictos de intereses pueden suponer que las decisiones empresariales ya no se tomen de manera imparcial. Por tanto, nuestros socios comerciales estarán obligados a comunicar la existencia de conflictos de intereses potenciales o reales de manera oportuna y a resolverlos puntualmente.

### Legislación de comercio exterior y de prevención del blanqueo de capitales

**La financiación del terrorismo y el blanqueo de capitales están prohibidos**

Nuestros socios comerciales deberán respetar todas las Sanciones Financieras Internacionales pertinentes y cumplir con todas las restricciones impuestas con arreglo a la legislación en materia de comercio exterior. No se tolerarán los negocios con personas, empresas u organizaciones asociadas con el terrorismo o el narcotráfico, o cuyos fondos se deriven de actividades delictivas.

### Protección de la confidencialidad

**Nuestros socios protegen los secretos comerciales**

Nuestros socios comerciales deberán observar el más alto nivel de confidencialidad. Toda la información y documentos que no estén destinados ni sean adecuados para ser revelados a terceros serán tratados

como confidenciales y estarán protegidos contra los accesos no autorizados y los usos indebidos.

### Operaciones con información privilegiada

**La información privilegiada no se utiliza en beneficio personal**

De la colaboración entre Awin, Axel Springer y nuestros socios comerciales puede derivarse información relevante para el mercado de capitales. Los socios comerciales que posean información confidencial capaz de influir significativamente en el precio de las acciones de las empresas cotizadas en las que Awin o Axel Springer mantienen una participación o están considerando invertir o en el precio de instrumentos financieros vinculados al precio de las acciones de dichas empresas («información privilegiada») si llegase a hacerse pública no podrán comprar ni vender dichos valores ni revelar la citada información sin autorización expresa.

## Personas y medio ambiente

### Sostenibilidad

**Comprometidos con el medio ambiente**

Nuestra matriz Axel Springer se ha fijado unos ambiciosos objetivos climáticos. Entre otras cosas, pretendemos alcanzar la neutralidad climática y reducir nuestra huella de carbono a largo plazo. La sostenibilidad es un valor corporativo clave. Nuestros socios comerciales también deberán fijarse unos objetivos y tomar medidas adecuadas para evitar o mitigar los riesgos medioambientales. En todas las etapas de la producción, esperamos que nuestros socios adopten tecnologías y materiales ecoeficientes que protejan el medio ambiente, conserven los recursos naturales

y promuevan la reciclabilidad y sostenibilidad. Esperamos que se hagan esfuerzos razonables para evitar o minimizar las consecuencias de accidentes que puedan afectar negativamente el medio ambiente.

Utilizamos los recursos naturales con moderación y promovemos el consumo sostenible de los recursos naturales. Nuestro objetivo es minimizar el impacto de nuestras actividades en las personas y el medio ambiente. También esperamos esta actitud de nuestros socios comerciales. La tierra, los bosques y el agua que sirven como sustento de las personas no pueden ser talados o sustraídos ilegalmente con fines de adquisición, construcción u otros usos.

Nuestros socios comerciales deberán evitar los cambios perjudiciales en el suelo, la contaminación del agua, la contaminación del aire, las emisiones nocivas de ruido y el consumo excesivo de agua que afecten significativamente a la base natural para la conservación y producción de alimentos, así como aquellos factores que nieguen o impidan el acceso al agua potable, al saneamiento menoscabando o dañando la salud. Exigimos a nuestros socios comerciales que cumplan con el Convenio de Minamata sobre el mercurio, el Convenio de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos persistentes y el Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación.

# Código de conducta para proveedores

## Implementación

### Responsabilidad de nuestros socios comerciales

Hacemos que el Código de conducta para proveedores de Awin forme parte de los acuerdos contractuales con nuestros socios comerciales. Nuestros socios comerciales deberán garantizar su implementación y el cumplimiento en su relación contractual con Awin. En este contexto, nuestros socios comerciales deben transmitir este Código a todos los empleados que trabajen para nosotros y esforzarse para lograr su cumplimiento. Exigimos a nuestros socios comerciales que hagan llegar estos requisitos a sus socios comerciales vinculados con los bienes o servicios suministrados a Awin (como los subcontratistas) y garanticen el cumplimiento de los mismos.

Nos reservamos el derecho a auditar el cumplimiento del Código de conducta para proveedores. Con este fin, nuestros socios comerciales deberán proporcionar información en respuesta a nuestras consultas y, si es necesario o si Awin identifica riesgos, cooperar activamente en el desarrollo de medidas correctivas. Si fuera preciso, nuestros socios comerciales proporcionarán información sobre la documentación y los procesos operativos a los efectos de la auditoría correspondiente.

En caso de incumplimiento, nuestros socios comerciales estarán obligados a poner en marcha de forma inmediata e independiente las medidas correctivas necesarias.

### Notificación y gestión de infracciones de cumplimiento

El incumplimiento de las leyes, políticas y cualquier otra normativa deberá reconocerse de manera oportuna para evitar daños a Awin y a nuestros socios comerciales, todo ello con el fin de garantizar una colaboración justa y de confianza. Si nuestros socios comerciales identifican un incumplimiento del presente Código de conducta para proveedores, deberán informar a Awin inmediatamente. Necesitamos su colaboración con respecto a cualquier medida de aclaración posterior.

Awin espera que sus socios comerciales permitan a sus empleados plantear sus preocupaciones sin temor a desventajas o represalias.

En Awin, los empleados y las partes externas tienen la oportunidad de presentar informes anónimos a través de nuestro sistema electrónico de denuncia de irregularidades. Este sistema está gestionado por empleados del equipo de cumplimiento corporativo de Awin. En caso de que un socio comercial alegue una infracción del Código de conducta para proveedores de Awin y/o de la legislación aplicable, dicho socio comercial deberá colaborar en cualesquiera solicitudes de información que se le realicen. De confirmarse una infracción, Awin se reserva el derecho a adoptar todas las medidas correctivas necesarias, incluidas, entre otras, la rescisión del contrato y la finalización de cualquier relación comercial en cumplimiento con las disposiciones contractuales o legales.

## Contacto

Responsable de cumplimiento  
Dr. Andreas Leissner  
[global-compliance@awin.com](mailto:global-compliance@awin.com)